



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/001264-01**

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, instando a la Junta de Castilla y León a revisar los planes de construcción del Centro de Tratamiento de Residuos de San Martín de Valvení, en Valladolid, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001235 a PNL/001274.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Carlos Eduardo Chávez Muñoz y don Ricardo López Prieto, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

### ANTECEDENTES

En octubre de 2016 la Junta de Castilla y León dio la autorización ambiental para la construcción de un vertedero de residuos industriales no peligrosos en el municipio de San Martín de Valvení (Valladolid), promovido por Sertego, la filial medioambiental de la constructora ACS.

El nuevo vertedero de residuos industriales se proyecta con una capacidad de 2,5 millones de toneladas de residuos, en una vaguada del páramo de Bárcena situada a 800 metros del río Pisuerga, aguas arriba de las localidades de Cabezón, Santovenia de



Pisuerga y Valladolid, en un tramo declarado como Zona Especial de Conservación dentro de la Red Natura 2000 de la Unión Europea.

Por su vínculo con el río Pisuerga, se trata de unos terrenos catalogados como Área de Especial Protección del Medio Natural por el Plan Especial de Protección del Medio Natural y Rural "Soto de Aguilarejo", de carácter supramunicipal, aprobado por la propia Junta de Castilla y León en el año 1989. En dichas Áreas de Especial Protección del Medio Natural el Plan Especial prohíbe expresamente cualquier tipo de edificación, construcción o vallado.

Además, la propia Junta ha reconocido que el fondo del vaso del vertedero se situará a solo 6 metros del nivel de las aguas freáticas del río Pisuerga, por lo que cualquier mínima filtración podría poner en peligro la salud fluvial y humana.

De hecho, como la Junta de Castilla y León reconoce en su propia autorización ambiental, el emplazamiento de San Martín de Valvení fue desestimado en 2009 por la Consejería de Medio Ambiente en el concurso que convocó para seleccionar la ubicación más adecuada para un vertedero de residuos industriales en el eje Valladolid-Palencia.

Por otro lado, dicho plan de construcción del vertedero ha sido recientemente recurrido al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, por lo que de llevarse a cabo, la sentencia, en caso de fuese contraria a la obra, no podría ejecutarse.

Por todo presentamos la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a revisar de inmediato los planes de construcción del Centro de Tratamiento de Residuos de San Martín de Valvení, en Valladolid.**

Valladolid, 19 de enero de 2017.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Carlos Eduardo Chávez Muñoz y  
Ricardo López Prieto

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos